



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-1503-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Marzo de 2017

**Referencia:** RM EXP N° 9446/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. NORDESTE.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, la Resolución N° 998 del 2 de diciembre de 2014, el Expediente N° 9446/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 003/13, N° 645/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 998 del 2 de diciembre de 2014 acreditó la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.

142

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 4I de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 998 del 2 de diciembre de 2014 al título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-04143481-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN ELECTRÓNICA a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-04143257-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

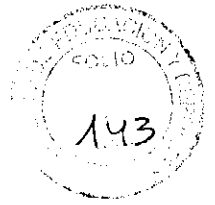
ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTICULO 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose  
Date: 2017.03.29 17:59:00 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.03.29 17:59:07 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO EN ELECTRÓNICA, QUE EXPIDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA**

A. Proyectar, planificar, diseñar el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, propuesta en funcionamiento e inspección de:

1. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción, procesamiento y/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.
2. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias.
3. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software), asociada.
4. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.
5. Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia.
6. Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.
7. Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores excepto obras civiles.



**B. Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:**

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.
3. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura**  
**TÍTULO: INGENIERO EN ELECTRÓNICA**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO - CICLO BÁSICO</b>					
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL I	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
QUÍMICA GENERAL	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
SEMINARIO DE INGENIERÍA - MÓDULO I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN INFORMÁTICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
MECÁNICA, ÓPTICA Y SONIDO	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO - CICLO BÁSICO</b>					
ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
FÍSICA ATÓMICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
SEMINARIO DE INGENIERÍA - MÓDULO II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
MÉTODOS NUMÉRICOS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
MATERIALES Y COMPONENTES	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
ELECTROTECNIA I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
PRUEBA DE TRADUCCIÓN TÉCNICA (INGLÉS)	---	0	-	---	
<b>TERCER AÑO - CICLO INTERMEDIO</b>					
ANÁLISIS MATEMÁTICO	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
ELECTROTECNIA II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
MEDIDAS ELÉCTRICAS	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
ELECTROMAGNETISMO	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
ELECTRÓNICA I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
TEORÍA DE CIRCUITOS	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
SEMINARIO DE INGENIERÍA - MÓDULO III	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
<b>CUARTO AÑO - CICLO PROFESIONAL</b>					
CIRCUITOS LÓGICOS	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

IF-2016-04143481-APN-DNGU#ME



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ELECTRÓNICA II	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
SEÑALES Y SISTEMAS	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
TEORÍA DE CONTROL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
SÉMINARIO DE INGENIERÍA - MÓDULO IV	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
ELECTRÓNICA III	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
MEDICIONES ELECTRÓNICAS	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
OPTATIVA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
<b>QUINTO AÑO - CICLO PROFESIONAL</b>					
INGENIERÍA LEGAL	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
OPTATIVA II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
OPTATIVA III	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
PROYECTO FINAL	Anual	5	80	Presencial	
SÉMINARIO DE INGENIERÍA - MÓDULO V	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
OPTATIVA IV	Cuatrimestral	7	112	Presencial	
PROYECTO FINAL	Anual	6	96	Presencial	
<b>OTRO REQUISITO</b>					
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Anual	0	200	Presencial	

**TÍTULO: INGENIERO EN ELECTRÓNICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 4136 HORAS**

IF-2016-04143481-APN-DNGU#ME